

Expediente núm. 373/2024

Resolución composición de la Mesa de contratación

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Contratación de suministro de materiales para la ejecución del proyecto “Malpartida accesible” acogido a la primera convocatoria de subvenciones del programa colaborativo rural.

Fecha de iniciación: 19 de julio de 2024

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente núm. 373/2024 relativo a la Contratación de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Contratación de suministro de materiales para la ejecución del proyecto “Malpartida accesible” acogido a la primera convocatoria de subvenciones del programa colaborativo rural.

Vista la Resolución de 19 de julio de 2024 que acuerda:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria.

SEGUNDO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y los arts. 63.5 y 326.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación



Presidente

- D. Alfredo Aguilera Alcántara, Alcalde-Presidente, o persona en quien delegue

Vocales

- D. José Enrique Candela Talavero, Secretario
- D. Felipe Sanguino Rodríguez, Administrativo
- D. Oscar González González, Arquitecto Técnico Secretario

Secretaria

D^a María del Carmen Ferrero González, Técnica informática.

SEGUNDO. Publicar en el perfil de contratante su composición.

En Malpartida de Cáceres, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Alfredo Aguilera Alcántara.

